

APELLIDOS Y NOMBRE

TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES (II)

EXAMEN DE 19-09-2017. PRIMERA PARTE: NOCIONES BÁSICAS

- 1. Define “anticipación de la prueba”**

- 2. Explica muy brevemente en qué consiste la prohibición de variaciones sustanciales respecto a la demanda en el acto del juicio**

- 3. Diferencia entre excepciones materiales y procesales**

- 4. Define “presunción judicial”**

- 5. Diferencia entre sentencias definitivas y firmes**

6. Objeto del proceso de impugnación de sanciones

7. Define “impugnación de convenios por lesividad”

8. Define “recurso de casación para la unificación de doctrina”

9. Define “tercería de mejor derecho”

10. Define “incidente de no readmisión”

TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES (II). EXAMEN DE 19-09-2017. SEGUNDA PARTE: COMENTARIO DE TEXTO

“ [...] a fin de que, previos los trámites procesales de rigor, cite a las partes a conciliación judicial y, en su caso, se celebre juicio oral, dictándose en su día sentencia por la cual se declare la **NULIDAD** de la actuación empresarial impugnada y, en su virtud, se acuerde el cese inmediato de la actuación contraria a los derechos fundamentales vulnerados, el restablecimiento de la trabajadora en la integridad de su derecho fundamental y la reposición de la situación al momento anterior a producirse la lesión del derecho, así como la reparación de las consecuencias derivadas del despido, que incluye una indemnización a favor de la trabajadora [...] y, con carácter subsidiario, se declare que el despido es **IMPROCEDENTE**, con todo lo que en derecho proceda [...]

TERCER OTROSÍ DIGO, que [...] se solicita la adopción de **MEDIDAS CAUTELARES** consistentes en la suspensión de los efectos del acto impugnado, al menos en cuanto a la inclusión de la actora en el censo electoral como electora y elegible [...] esta parte considera que las lesiones denunciadas tienen por objeto impedir la participación de la demandante como candidata en el proceso electoral en curso (el plazo de presentación de candidaturas finaliza el próximo 12/05/2017 y las votaciones tendrán lugar el 23/05/2017) según el calendario electoral, y el eventual ejercicio posterior de sus funciones representativas, excluyéndola de la vida sindical de la empresa. “

RESPONDE A LAS SIGUIENTES CUESTIONES. JUSTIFICA SIEMPRE TODAS LAS RESPUESTAS ARGUMENTANDO EN DERECHO Y CON EL MÁXIMO DETALLE POSIBLE

1. Explica ante qué acto procesal nos encontramos y quien lo ha emitido. ¿A través de qué modalidad procesal o modalidades procesales debe sustanciarse este proceso? ¿Es correcta aquí la combinación de cuestiones relativas a los derechos fundamentales con problemas de legalidad ordinaria?
2. Explica cuáles son los parámetros por los que debería determinarse si se concede o no la medida cautelar solicitada. No basta con exponer estos parámetros de manera abstracta, sino que tienes que relacionar la teoría con el caso (poniendo ejemplos o intentando concretar cómo se valorarían los parámetros en esta situación en concreto).
3. Determina con precisión cuál sería la condena en caso de estimación de la pretensión declarativa principal y, por otro lado, en caso de estimación de la pretensión declarativa subsidiaria. Explica en qué podría consistir la ejecución provisional de la sentencia en uno y otro caso.
4. ¿Cabe algún recurso frente a la estimación o desestimación de la solicitud de medidas cautelares? ¿Y frente a la estimación o desestimación de la súplica? Explica en cada caso qué recurso procedería y ante qué órgano.